



149.

dicha en su hoja de estadística; y la Ciudad Alvaro: Que pase al
consejo de Estadística para que informe.

Que se liquide á D. Alfonso ² Seviro la Certificación puesta por D. Casiano Parmon, Contador de la Con-
culta la contribución de su
muelle, ocidente año ² taibueón Territorial del presente año, puesta a continuación de la inten-
cia de D. Alfonso Caguela, vecino de Totana, de la cual resulta, que este Segun-
do tomás de Razón, dio a cuenta de otra contribución ciento setenta y cinco reales
librandole de ello el competente Recibo el 16 de Marzo ultimo, y la Ciudad Alvaro:
que separen en cuenta á D. Alfonso Caguela los ciento setenta y cinco reales, median-
te a que según lo expuesto en la certificación resulta ser cierto que el D. Alfonso
anticipo por cuenta de la contribución de inmuebles de este año la expresa
cantidad, remitiéndole original la Solicitud acordada á la Recaudación
de contribuciones para q. al liquidar con el D. Alfonso el primer trimestre
le exija haga constar a continuación que se le ha contado el pago del semestre
la indicada cantidad de los ciento setenta y cinco reales, conservando la
Recaudación la Solicitud del otro. Previendo uniendo al libro de tomas
de Razón para que en todo tiempo lo ejecutado conste y produzca su efecto
contra el Recibo q. se le dio al D. Alfonso caso q. fuere encontrado

Diego Gómez sobre per-
juicio en Estadística.

Seviro un memorial de Diego Gómez, reclamando que se le ha considerado
para el pago de contribuciones mayor porción de tierra quella que tiene q.
Ávalo Alvaro: Que pase a informe á la oficina de Estadística.

